INFORME DE AUDITORIA
RESUMEN EJECUTIVO
OSN/UAI/INF/N° 022/2019

En cumplimiento a las Normas de Auditoria Gubernamental (NAG) 210 Normas Básicas NE/CE-011 emitidas por la Contraloría General del Estado y aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna de la Gestión 2018, para su correspondiente conclusión.

En fecha 15 de agosto de 2019, Cursa Nota CGE/GPA-917/2019 de la Contraloría General del Estado, cuya nota señala: *"... corresponde la devolución del informe de referencia para su complementación, previo al registro de la misma"*

El objetivo del presente Informe de Relevamiento de Información Específica de la Orquesta Sinfónica Nacional es para determinar si es AUDITABLE O NO y así para poder establecer y realizar dicha auditoria en la gestión siguiente.

El presente examen fue ejecutado de conformidad a Normas de Auditoria Gubernamental Normas Básicas NE/CE-011, NAG N° 210 aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 en fecha 27 de agosto de 2012, 217 Relevamiento de Información 217.03 Relevamiento de Información Especifica la cual circunscribe: *"Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la audibilidad"*, por cuanto es el análisis de la información recabada y documentación remitida a la Unidad de Auditoria Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional, durante la gestión 2018.

Se tiene los siguientes resultados: Este examen se hizo al proceso de venta de entradas de la Orquesta Sinfónica Nacional de la gestión 2018, la persona encargada de dicho proceso fue el Sr. Mario Alvaro Olivio Ruelas (Ex Encargado de Boletería).

Se pudo constatar que el Proceso de Ventas de las Entradas de la OSN, para las diferentes presentaciones, maneja sistematizado con el Programa Ofimática que es en Excel, por lo que no se cuenta con el Reglamento Específico relacionado con dicho Proceso, pero que se está trabajando al respecto según la Unidad de Administración.

Información Complementaria: La Unidad de Auditoria EN FECHA 21 al 22 de agosto de 2019, Realizo la Evaluación de Control Interno al Proceso de Venta de Entradas de la gestión 2018, a las siguientes áreas:

- Dirección Administrativa Financiera, a cargo de la Lic. Amalia Cecilia Saavedra Jefa Unidad de Administración
- Área de Contabilidad y Habilitado a cargo del Cr. Gral. Víctor Gabriel Mendoza Responsable de Contabilidad y Habilitado.
- Boletería a cargo del Sr. Nadir Castillo Coronel Responsable de Sistemas y Almacenes de la OSN.

Si bien no cuenta con un Reglamento del Proceso de Venta de Entradas para las diferentes presentaciones y el personal adecuado, se determinó la existencia de información y documentación lo suficiente y pertinente en la Implantación, de Procedimientos y Control para el proceso de venta de entradas, correspondiente a la gestión 2018, en este entendido la Unidad de Auditoria Interna de la OSN establece que el Proceso de ventas de Entradas de la OSN ES AUDITABLE, para la cual se programara en el POA de la UAI 2020 y así iniciar una Auditoria Operativa sobre el Proceso de Venta de Entradas, correspondientes a la gestión 2018.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.

La Paz, 22 de agosto de 2019

cc.: Ministerio de Culturas y Turismo
Directorio Orquesta Sinfónica Nacional
Archivo UAI-OSN
Archivo Pers.

Lic. C.P.A. Lucio Shimaki T.
AUDITOR INTERNO
Reg. Prof. CAUB N° 22273 • CAULP N° 8037
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL